Municipalidad de Hernandarias
- Intendencia Municipal-

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py

CONTRATO N° 43/2023

Entre la **Municipalidad de Hernandarias,** domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Ciudad de Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Emiliano Nelsón Cano Ozuna, con cedula de identidad civil Nº 827458,** y la **Secretaria General, Esc. Sandra Violeta Martinez Guerrero, con cedula de identidad civil Nº 5.517.401,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante **La CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **Firma PRESERGEN Prestadora de Servicios Generales de Cecilio Benítez Narváez, con RUC Nº 1056732-1**, domiciliada en **Manzana: 7 Lote: 20 - Barrio Santa Teresa - Hernandarias - Paraguay,** representada para este acto por el señor **Cecilio Benítez Narváez**, con Cédula de Identidad **N° 1.056.732**, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de **"CONSTRUCCION Y REPARACION EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – PLURIANUAL 2023-2024"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación para la Construcción de una Obra denominada **"CONSTRUCCION Y REPARACION EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – PLURIANUAL 2023-2024"**, para la Municipalidad de Hernandarias, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2023.**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
7. Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 432241.** ----------

El presente proceso es PLURIANUAL por lo que el crédito Presupuestario para el pago correspondiente al ejercicio 2024 estará sujeto y/o supeditado a la inclusión y aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a los ejercicios por parte de la Junta Municipal. ----------

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2023 "CONSTRUCCION Y REPARACION EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – PLURIANUAL 2023-2024" ID 432241,** convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Hernandarias**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° 3457 de fecha 03 de noviembre de 2023 y refrendada por Resolución Junta Municipal Nº 145/2023 de fecha 08 de noviembre de 2023.** ----------

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde firma de contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

LOTE NRO: 3 – PRESERGEN de Cecilio Benítez Narváez, con RUC Nº 1056732-1						
Escuela Básica N.º 4020 Primer Gobernador						
OBRA: Reparación de 1 Aula en la Escuela Básica Nº 4020 Primer Gobernador						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de Obra	Metros cuadrados	2	679.000	1.358.000
2	72102602-005	Retiro de Ventanas y Puertas (Desmontaje)	Unidad	7	58.200	407.400

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

PRESERGEN
de Cecilio Benitez Narvaez
RUC 1056732-1

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 43/2023

3	72103003-001	Retiro de Piso Existente	Metros cuadrados	45,26	21.500	973.090
4	72102208-999	Retiro de artefactos eléctricos	Unidad	2	169.750	339.500
5	72101607-003	Reparación de Fisuras	Unidad	3	921.500	2.764.500
6	72131601-005	Muro de elevación de 0,15 ladrillo común para revocar	Metros cuadrados	37,44	101.800	3.811.392
7	72101601-001	Techo de Cubierta de chapa zinc tipo teja N.º 27 color cerámico superior, sobre estructura existente con aislante de 5 mm	Metros cuadrados	112,2	194.000	21.766.800
8	72101601-001	Cumbrera	Metro lineal	12,4	126.100	1.563.640
9	72101601-001	Cabriada Metálica	Metro lineal	37,2	145.500	5.412.600
10	72131601-008	Revoque de mampostería	Metros cuadrados	123,81	43.700	5.410.497
11	72131601-009	Contrapiso de Cascote	Metros cuadrados	41,7	38.800	1.617.960
12	72131601-009	Carpeta de nivelación	Metros cuadrados	41,7	4.000	1.417.800
13	72131601-009	Piso Cerámico en aulas y galería (pi 4) Esmaltado de alto trafico	Metros cuadrados	86,97	92.300	8.027.331
14	72101607-005	Zócalo cerámico	Metro lineal	53	24.250	1.285.250
15	72131601-009	Guarda Obra de Baldoson de Hº con cordón de ladrillo común	Metros cuadrados	27	97.000	2.619.000
16	72102602-005	Ventana de Vidrio templado de 8 mm oscuro	Metros cuadrados	9	727.500	6.547.500
17	72102602-005	Puerta tablero con marco y contra marco (0,80 x 2,10) m incluye cerradura	Unidad	2	2.231.000	4.462.000
18	73121602-004	Reja en Ventanas	Metros cuadrados	9	368.600	3.317.400
19	72131601-001	Caja de llaves seccional, con 3 termo magnética tipo francesa en cada aula (1 circuito para Luces y tomada corriente y 1 circuito para A. A.)	Unidad	1	776.000	776.000
20	72131601-001	Luces y tomacorriente (3), con cables de 2mm y 4 mm	Unidad	6	164.900	989.400
21	72131601-001	Fluorescente de 2 elementos y 40 watts - 4 elementos por cada aula (incluye cableado)	Unidad	7	151.000	1.057.000
22	72131601-001	Fluorescente de 1 elemento y 40 watts, con Fotocélula, para encendido automático colocar previa autorización de la fiscalización (incluye cableado)	Unidad	4	126.100	504.400
23	72102201-9997	Provisión y colocación de ventiladores	Unidad	2	727.500	1.455.000
24	72131601-001	Alimentación para circuito de A. A.	Unidad	2	339.500	679.000
25	72101603-002	Servicio de colocación de Canaletas	Metro lineal	23,16	82.500	1.910.700
26	72101603-002	Servicio de colocación de Bajadas	Metro lineal	18	82.450	1.484.100
27	72102401-002	Pintura de pared	Metros cuadrados	219,8	43.700	9.605.260
28	72102401-003	Pintura de abertura de madera	Metros cuadrados	6,72	29.100	195.552
29	72131601-012	Pintura de Rejas de Protección	Metros cuadrados	9	19.400	174.600
30	72131601-012	Pintura de Pizarrón con marco y porta tiza	Unidad	1	776.000	776.000
31	72131601-012	Pintura de Canaletas y bajadas anti oxido y pintura final.	Metro lineal	41,16	24.300	1.000.188
32	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	970.000	970.000
					Precio Total	**94.678.860**

<u>Lote 3:</u> Gs. 94.678.860 (guaraníes noventa y cuatro millones seiscientos setenta y ocho mil ochocientos sesenta).-

<u>PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.</u>

Periodo de construcción: **150 (ciento cincuenta) días corridos**, Dicho plazo se contará a partir de la fecha de recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, que deberá emitirse una vez que estén dadas las siguientes condiciones:

a) La aprobación de autoridades públicas competentes
b) La entrega por la contratante del anticipo cuando éste fuere previsto en el SICP
c) La entrega de la zona de obras por la contratante al contratista.

La **RECEPCIÓN PROVISORIA** de las Obras será: **POR EL TOTAL**.

Una vez finalizados la totalidad de los trabajos contratados, el Contratista notificará por escrito simultáneamente a la Contratante y al Fiscal de Obra sobre la finalización de los mismos.

La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los 15 (quince) días de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

PRESERGEN
de Cecilio Benitez Narvaez
RUC 1056732-1

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 43/2023

Si en un plazo de 30 (treinta) días de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.

La **RECEPCIÓN DEFINITIVA** tendrá lugar en el plazo de: **90 (noventa) días,** contados a partir de la fecha del acta de Recepción Provisoria.

Lugar a ser ejecutadas las obras en las escuelas:

Lote N.º	Código de Local	Código de Institución	Institución	Obra a Ejecutar	Cta Cte	Finca
3	1005070	16501	Escuela Básica N.º 4020 Primer Gobernador	Reparación de 1 (un) aula	26-1100-01	26457

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del **Arq. Ronald Alfredo Justiniano Sánchez (Director), Dirección de Obras y Urbanismo**.

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ANTICIPO

Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación:

Se regirá según lo establece la Ley Nº 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" en su Artículo Nº 188, y en su Decreto N° 8759/23, Articulo Nº 353, y la CIRCULAR DNCP Nº 02/2023: EL ANTICIPO A APLICARSE SERÁ DEL 5 % (CINCO PORCIENTO), SI FUERA ADJUDICADA UNA EMPRESA MIPYMES.

a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: 10 (Diez) Días Corridos Posteriores a la Firma del Contrato.
b. Dirección: Av. Cesar Gianotti Esq. José Asunción Flores, Municipalidad de Hernandarias.
c. Horario de atención: Desde las 07:00 Hs A 13:00 Hs
d. Oficina y/o departamento: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
e. Responsable de la recepción: Econ. CESAR GUZMAN ACUÑA SILVA
f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: Dentro de los 30 (Treinta) días corridos.
g. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: LAS DEDUCCIONES QUE SE REALIZARÁN SOBRE LAS FACTURACIONES REALIZADAS EN EL MISMO PORCENTAJE, HASTA CUMPLIR CON EL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO.

FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 350 (trescientos cincuenta) días contados desde el día siguiente de la firma del contrato.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA – NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. – **NO APLICA**

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. – **NO APLICA.**

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

PRESERGEN
de Cecilio Benitez Narvaez
RUC 1056732-1

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal-

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py

CONTRATO N° 43/2023

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

CONSTRUCCION Y REPARACION EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL 2023-2024

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la **DNCP**, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Noviembre de 2023. ----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

.....
ESC. SANDRA VIOLETA MARTINEZ GUERRERO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

.....
LIC. EMILIANO NELSÓN CANO OZUNA
Intendente Municipal

.....
PRESERGEN
CECILIO BENITEZ NARVÁEZ
PRESERGEN
RUC Nº 1056732-1